

Resolución de 25 de febrero de 2025, de la Subdirección de Gerencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal fuera de convenio, en la modalidad contractual de duración determinada para la sustitución de una persona trabajadora con derecho al puesto de trabajo y con la categoría de Jefe/a de Actividades Editoriales

De conformidad con lo establecido en la base Sexta de la convocatoria:

SE ACUERDA:

Primero. - Aprobar la relación provisional de personas candidatas admitidas que se publica como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo. - Aprobar la relación provisional de personas candidatas excluidas que se publica como Anexo II a la presente Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. - Tanto los aspirantes excluidos como, en su caso, los omitidos por no figurar en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para subsanar el defecto que haya motivado, en su caso, la exclusión u omisión del aspirante.

Las alegaciones que se estimen pertinentes deberán ser remitidas a través del procedimiento OTRAS SOLICITUDES – OTRAS SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES en la Sede Electrónica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (<https://museoreinasofia.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1201>).

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen en tiempo y forma, serán excluidos definitivamente de la participación en este proceso.

Cuarto. - Finalizado el plazo y revisadas las alegaciones recibidas se publicará en la página web y en la Sede del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas.

Madrid, a 25 de febrero de 2024

EL SUBDIRECTOR GENERAL GERENTE

Julián González Cid

ANEXO I

Relación de personas solicitantes admitidas

DNI/NIF	APELLIDOS, NOMBRE
***4296**	ALARCÓN CLAP, CRISTINA
***2042**	ARJONA RUBIO, DANIEL
***3150**	CARRILLO HUERTA, PAULA
***7575**	CHAMORRO MEDINA, MIRIAM
***7557**	CORBACHO CORTEGOSO, DAVID
***3100**	ESPEJO ARCE, BEATRIZ
***8113**	FERNANDEZ PRIETO, MIRIAN
***9272**	GARCÍA ANDÚJAR, NURIA
***0784**	GARCIA CASTRO DIAZ, RUBEN
***5217**	LLAMAZARES DE PRADO, JOSE ENRIQUE
***5137**	PALLAS MARGALEJO, MARIA
***2674**	PEREA BARGALLO, MONICA
***0804**	SÁNCHEZ HERAS, MARTA
***2181**	SEPÚLVEDA ARANCIBIA, PAMELA ALEJANDRA

ANEXO II

Relación de personas solicitantes excluidas

DNI/NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO DE EXCLUSIÓN
***2369**	BADAGLIACCA, VANESSA	D
***7746**	ESCALONA ESTEBAN, NIWA	D
***0744**	GALIÑANES GARCIA, CAROLINA	D,E
***6438**	MORENO MELGAR, GEMA	D
***0955**	PEÑALVER RUIZ, MARIA ANGELES	D
***0854**	REVUELTA SANJURJO, LAURA MARIA	D
***9453**	SOTOS VIDAL, BLANCA	D
***0773**	TARAZONA VALUTINI, DANIELA	D

SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Causas de exclusión y forma de subsanación.

CAUSA DE EXCLUSION	FORMA DE SUBSANACION
<p>A. No estar comprendido entre los límites de edad (tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa).</p>	<p>A través de OTRAS SOLICITUDES – OTRAS SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES en la Sede Electrónica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (https://museoreinasofia.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1201).</p>
<p>B. No cumplir los requisitos de Nacionalidad:</p> <p>a) Tener la nacionalidad española.</p> <p>b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.</p> <p>c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.</p> <p>d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.</p>	<p>A través de OTRAS SOLICITUDES – OTRAS SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES en la Sede Electrónica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (https://museoreinasofia.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1201) se adjuntará la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos de Nacionalidad.</p>

e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.	
C. Fecha presentación de la solicitud fuera de plazo (posterior a 20 de febrero de 2025).	A través de la carpeta OTRAS SOLICITUDES – OTRAS SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES en la Sede Electrónica del Museo Nacional Centro de Arte ReinaSofía(https://museoreinasofia.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1201) se adjuntará el documento que acredite la presentación en plazo de la solicitud.
D. No posee titulación exigida en el presente proceso selectivo.	A través de la carpeta OTRAS SOLICITUDES – OTRAS SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES en la Sede Electrónica del Museo Nacional Centro de Arte ReinaSofía(https://museoreinasofia.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1201) se adjuntará la documentación que acredite estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación exigida en el presente proceso selectivo o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
E. No haber cumplimentado y firmado la Declaración Responsable que acredite “no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Publicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarme en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado”.	A través de la carpeta OTRAS SOLICITUDES – OTRAS SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES en la Sede Electrónica del Museo Nacional Centro de Arte ReinaSofía(https://museoreinasofia.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1201) se adjuntará la Declaración Responsable (Anexo VI de la convocatoria) cumplimentada y firmada.